

La figura incluida a continuación describe de forma esquemática esta integración de la vigilancia ambiental en el sistema de seguimiento del Plan Estratégico.



El seguimiento específico de las condiciones ambientales establecidas en el procedimiento de evaluación ambiental, será llevado a cabo por una **Comisión de Seguimiento Ambiental**.

9. Resumen de carácter no técnico

El presente Estudio Ambiental Estratégico del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020 forma parte del **procedimiento de evaluación ambiental estratégica** al que se ha de someter necesariamente todo instrumento de programación o planificación para su aprobación o adopción, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental¹⁹.

El **Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía** nace con el objetivo de "mejorar la competitividad de la agroindustria en Andalucía, promoviendo la creación de empleo de calidad en el sector y favoreciendo el mejor equilibrio posible dentro de la cadena agroalimentaria".

El objetivo general de mejora de la competitividad se articula de forma directa a través de nueve líneas estratégicas:

¹⁹Esta Ley autonómica deriva a su vez de lo establecido en la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de terminados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta a la normativa nacional a través de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Líneas estratégicas del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020

- ➔ Línea estratégica 1: Eficiencia y dimensión.
- ➔ Línea estratégica 2: Fomento de las producciones de calidad diferenciada y nichos de mercado.
- ➔ Línea estratégica 3: Equilibrio y transparencia de la cadena agroalimentaria.
- ➔ Línea estratégica 4: Calidad Comercial , Garantía y Orientación a la persona consumidora.
- ➔ Línea estratégica 5: Internacionalización de la industria agroalimentaria andaluza.
- ➔ Línea estratégica 6: Impulso de la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria
- ➔ Línea estratégica 7: Innovación en productos y procesos y transferencia de conocimiento
- ➔ Línea estratégica 8: Gobernanza
- ➔ Línea estratégica 9: Impulso de la Agroindustria 4.0.

En concreto la línea estratégica 6 de sostenibilidad integral en lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental y economía circular no debe considerarse como un ámbito independiente del objetivo general de competitividad. Antes al contrario, igualmente se trata de aumentar la productividad, esto es, obtener más resultados consumiendo menos recursos (agua, energía, materias primas, etc.) a la vez que se generan menos impactos contaminantes (residuos, vertidos, emisiones) y se posiciona a la agroindustria andaluza en la vanguardia ante el reto del cambio climático.

En la elaboración del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía se han tenido en cuenta los **documentos estratégicos** realizados recientemente (o en proceso de elaboración) por parte de la Junta de Andalucía así como otros documentos de programación, con los que el Plan tiene que ser coherente. El presente EAE hace un repaso a una selección de dichos documentos poniendo en relación sus objetivos, líneas o actuaciones con los contenidos del Plan que nos ocupa. Así mismo el EAE expone la manera en que los **objetivos de protección medioambiental** fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional, se han tenido en cuenta durante la elaboración del Plan.

Respecto al **diagnóstico**, la agroindustria andaluza se caracteriza por estar diseminada por todo el territorio de la comunidad, y ubicada principalmente en el centro y valle del Guadalquivir, con escasa o nula presencia en algunas zonas de sierra, como Sierra Morena, la Sierra de los Alcornocales, o en zonas de parques nacionales o naturales. Buena parte de esta agroindustria se sitúa en zonas rurales, contribuyendo a fijar población en estas áreas que con frecuencia presentan problemas de despoblamiento o envejecimiento poblacional, padeciendo, por otro lado, las carencias de infraestructuras de transporte y servicios básicos que sufren a menudo las zonas rurales.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores industriales mucho más homogéneos, la industria alimentaria engloba a sectores con características bastante diferenciadas, definidas fundamentalmente por la diversidad de materias primas procesadas y/o de productos elaborados. Esta diversidad sectorial, así como la elevada atomización del sector motiva que no se disponga de una base de información suficiente y homogénea que permita describir de forma integrada la gestión ambiental en la industria alimentaria en su conjunto.

La agroindustria es un referente para otros sectores por su compromiso con el medio ambiente; a pesar de ello es responsable de impactos sobre el Medio Ambiente, como son emisiones de CO₂ a la atmósfera, consumo excesivo de recursos como agua y energía, contaminación de algunos recursos con vertidos de aguas residuales, gran número de residuos de envases y embalajes, uso de combustibles muy contaminantes y de recursos energéticos no renovables, desperdicio de alimentos, que representa un problema global, ya que conlleva un uso ineficiente de recursos, agua y energía, afección sobre el paisaje (Espacios Naturales, Protegidos y biodiversidad) y afección a la salud de la población.

A partir de la **matriz de valoración** de posibles efectos ambientales, queda patente el carácter sostenible de la mayor parte de las operaciones del Plan Estratégico para la Agroindustria: el 91% de los efectos potenciales detectados son de carácter positivo o neutro (78% y 13%, respectivamente), frente a un 5% de efectos o potenciales impactos tanto negativos como positivos y a tan sólo un 3% de las valoraciones negativas.

Esta baja afección negativa sobre el medio ambiente tiene mucho que ver con la propia naturaleza del Plan que nos ocupa, pues las operaciones que contiene en su mayoría no constituyen acciones que físicamente incidan en el medio (formación, asesoramiento, promoción, estudios, normas, certificaciones...), y serían sobre todo las inversiones en agroindustrias y en infraestructuras, que son minoritarias en el Plan, las que más efectos negativos podrían plantear.

En cuanto a las Líneas Estratégicas del Plan, estas presentan un comportamiento diverso en relación con los posibles efectos causados sobre los aspectos ambientales, presentando todas ellas o bien un marcado carácter positivo o positivo-neutro. Además, la valoración media de todas y cada una de las líneas tiene signo positivo, siendo la Línea Estratégica con mejor resultado la Línea 2 de calidad diferenciada (con un valor medio de +17,1), seguida de la Línea 6, de sostenibilidad integral (valor medio de +14,3) así como de la Línea 4, sobre calidad comercial, garantía y orientación a las personas consumidora (con +13,3 de media) y Línea 9, de Agroindustria 4.0 (con una media de +11,0). En el punto opuesto está la Línea Estratégica 5, relativa a internacionalización, pues aunque ninguna de sus operaciones haya resultado con valoración negativa neta en la matriz cuenta con la valoración media más baja (+1), dado que no cuenta con muchas valoraciones positivas (+14%) y sí con un porcentaje relevante de valoraciones negativas (13%).

Por último resaltar que la mayor parte de las actuaciones del Plan se contemplan para un plazo medio. En cuanto a los efectos secundarios, serían principalmente las actuaciones de asesoramiento, promoción y estudios las que han sido clasificadas por sus efectos secundarios. Como ya se comentó, sólo las actuaciones que generan impactos negativos han sido clasificadas respecto a su efecto sinérgico o acumulativo. Todas las operaciones con valor global negativo han sido señaladas por sus posibles efectos acumulativos, siendo además susceptibles de generar efectos sinérgicos.

Tras la valoración de los efectos significativos en el medio ambiente se han identificado **medidas para prevenir, reducir o compensar los impactos negativos**. Sólo 3 operaciones que han sido valoradas en la matriz con posibilidad de generar efecto significativo en el medio ambiente: “6.3. Ampliación y modernización de las industrias agroalimentarias”, “6.4. Nuevas instalaciones industriales agroalimentarias” y “7.4. Nuevas oportunidades industriales”. También en este bloque se integra la línea estratégica 5 de internacionalización de la industria

agroalimentaria, en la que si bien ninguna de sus operaciones ha resultado con valoración global negativa en la matriz, sin embargo sí cuenta con una valoración ambiental media muy baja de 1 punto. De manera general se puede afirmar que el propio Plan Estratégico contiene operaciones que pueden compensar tales efectos, principalmente las operaciones previstas en la línea estratégica 6 de sostenibilidad ambiental, en especial mediante las operaciones enmarcadas en el “Impulso de la Sostenibilidad ambiental de la Industria Agroalimentaria” y del “Impulso del modelo de economía circular”, así como otras dispersas en otras líneas estratégicas. Además hay que señalar que otros programas o instrumentos de planificación (PDR entre otros) pueden contener medidas correctoras o compensatorias que afecten a la actividad agroindustrial. En cualquier caso, en fases posteriores en las que se lleven a cabo los proyectos concretos de implementación del Plan será donde, aplicando la normativa preceptiva para cada caso, se vigilará y velará por la mayor inocuidad posible de tales acciones en el medio ambiente.

El EAE contiene un resumen de los motivos de la **selección de las alternativas** contempladas (la “alternativa cero”, que supondría la no ejecución del Plan y la “alternativa 1”, que implica la puesta en marcha del Plan) y una descripción de la manera en que se realizó la selección, incluidas las dificultades. En el análisis de la alternativa 1 se pone en relación los problemas medioambientales identificados con las operaciones previstas por el Plan Estratégico. Desde un enfoque de sostenibilidad ambiental del sector agroindustrial, se concluye que la mejor alternativa posible es el diseño, elaboración, puesta en marcha y desarrollo del Plan para la Agroindustria de Andalucía para el periodo 2016-2020. Esta relación entre los problemas medioambientales y la operaciones previstas por el Plan sirven también para identificar las medidas compensatorias desde un prisma más global.

Por último, el EAE prevé un **programa de vigilancia ambiental** que contiene un sistema de indicadores ambientales para valorar la incidencia real de la ejecución del Plan, facilitando el seguimiento y evaluación de sus efectos ambientales, así como la detección de impactos ambientales no previstos o desviación de los identificados. El programa de seguimiento ambiental se integrará en el seguimiento general del Plan Estratégico.